

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1967

AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA (EUPLA)

EXTRACTO de la resolución núm. 29/2020, de 26 de febrero, de la Presidencia del organismo autónomo local Escuela Universitaria Politécnica La Almunia, por la que se convoca una beca de colaboración adscrita al Área de Ingeniería Mecatrónica.

BDNS (identif.): 499079.

Primero. — *Beneficiarios:*

a) Estudiantes matriculados en el grado de Ingeniería Mecatrónica de la Escuela Universitaria Politécnica La Almunia (EUPLA), con alguna de las siguientes condiciones:

—Matriculados en 4.º curso.

—Pendientes de trabajo fin de grado.

b) Titulados de la EUPLA en Ingeniería Mecatrónica; con menos de tres años de antigüedad desde la terminación de los estudios, siendo esta la fecha en que se superó el trabajo fin de grado.

Segundo. — *Formación teórico-práctica en:*

1. Ofimática.

2. Electrónica y programación.

3. CAD-CAM-CAE (2D y 3D).

Tercero. — *Bases reguladoras:*

Reglamento de Becas de Colaboración del OAL Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (BOPZ núm. 95, de 29 de abril de 1992).

Cuarto. — *Importe:* 642,48 euros mensuales.

Quinto. — *Duración:*

Doce meses. Prorrogable.

Sexto. — *Plazo de solicitud:*

Diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOPZ.

Séptimo. — *Documentación:*

Instancia de solicitud; declaración del cumplimiento de requisitos para ser beneficiario de subvenciones; currículum vitae con justificación documental de los méritos alegados, y memoria o proyecto de ideas relacionado con el campo de colaboración.

La Almunia de Doña Godina, a 6 de marzo de 2020. — La presidenta, Marta Gracia Blanco.